

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

**17463** *Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclaman las candidaturas para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, vistas las sentencias dictadas por la Sala Primera del Tribunal Constitucional en los recursos de amparo nº 5874 y 5888 de 2011, así como las certificaciones de la Oficina de la Delegación del Censo en Cantabria por las que se acredita que los partidos Unificación Comunista de España (UCE) y Partido Humanista (PH) tienen suficiente número de avales de apoyo a las candidaturas, ha acordado en sesión del día de la fecha proclamar, además de las ya efectuadas, las candidaturas de ambas formaciones políticas como concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Santander, 3 de noviembre de 2011.—El Presidente, José Luis López del Moral Echeverría.

#### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

##### 13. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña María Celsa Muela Ríos (Independiente).
2. Doña Araceli Zabala Mata (Independiente).
3. Don José Jaime Gómez García.
4. Don Juan Salvador Castañeda Morla.
5. Don Mariano Sanabria Muñoz (Independiente).

Suplentes:

1. Doña Ana Herreros Requejo (Independiente).

##### 15. PARTIDO HUMANISTA (PH)

1. Don Jordi Álvarez Caules.
2. Doña María Carmen Blanco Peña.
3. Don Aquilino Cantero Campuzano.
4. Doña Ibone Elordi Aristondo.
5. Don Alberto Gutiérrez Gutiérrez.

#### SENADO

##### 12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Don Joaquín Jacinto Plaza Mora (Independiente).  
Suplente 1: Doña María Isabel Saenz Rodríguez (Independiente).  
Suplente 2: Don Manuel Juan De la Mora Madariaga (Independiente).

## 14. PARTIDO HUMANISTA (PH)

1. Don Jesús Fernando Rodríguez Roiz.  
Suplente 1: Doña María del Rosario Llena Martínez.  
Suplente 2: Doña Concepción Gutiérrez Elez.
2. Doña Blanca De la Torre Gorgojo.  
Suplente 1: Don Jesús Ordóñez Nieto.  
Suplente 2: Doña María Nieves Parriego Vicente.
3. Don Juan De la Torre Auladell.  
Suplente 1: Don Fernando Vicente Vicente.  
Suplente 2: Doña Ana De la Torre Gorgojo.